



**Instituciones confiables y efectivas**



## Dimensión 6

# INSTITUCIONES CONFIABLES Y EFECTIVAS

## Introducción

La realización de los objetivos de desarrollo planteadas por la sociedad jalisciense con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED) demanda instituciones públicas que garanticen una administración eficiente y eficaz, que coloque en el centro de su actuación gubernamental el bienestar de las personas. Por tal razón, en 2013 el Gobierno del Estado de Jalisco concretó acciones que establecen las bases para contar con instituciones confiables y efectivas, que logren potencializar la participación ciudadana en la toma de las decisiones públicas, que garanticen la gobernabilidad democrática mediante una administración pública moderna, con procesos de gestión basados en la evaluación y el seguimiento de los resultados, y que cuente con servidores públicos profesionales y sensibles a las necesidades de la innovación, la transparencia y la rendición de cuentas.

El PED plantea la necesidad de fortalecer la ciudadanía y el capital social mediante la promoción de la participación ciudadana. En ese sentido en 2013 se realizaron acciones para incentivar los esquemas de contraloría sociales e involucrar a las personas en la planeación del desarrollo del estado. Además, prevalece la necesidad de contar con un gobierno abierto que rinda cuentas con transparencia y resultados evidenciados empíricamente, por lo que el Gobierno del Estado de Jalisco estableció la base para contar con un esquema de evaluación que permita adoptar medidas estratégicas de política pública para el desarrollo. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de control y vigilancia para cumplir con la rendición de cuentas.

El Gobierno Estatal tomó medidas relevantes encaminadas a propiciar una mejor coordinación interinstitucional, como la fusión de tres dependencias para contar con una Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Además, se definieron diferentes reorientaciones estratégicas en la conformación de algunas entidades paraestatales que permitirán una mejor capacidad organizacional para lograr los objetivos de desarrollo que la administración pública estatal debe impulsar.

## Tabla de indicadores de la dimensión

Nombre	Unidad de medida	Valor 2013	Fuente
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno	Puntos	10.3	Transparencia Mexicana, AC, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, 2010.
Posición de Jalisco en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Posición	5	Aregional, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, 2013.
Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas	Índice	59.8	Aregional, Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas, 2012.
Posición en el Índice de Desarrollo Democrático	Posición	10	COPARMEX, Índice de Desarrollo Democrático de México, 2012.
Posición en el subíndice Gobierno Eficaz y Eficiente	Posición	22	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.

**Nota:** Para mayor detalle de los indicadores, favor de consultar el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco) en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

## Programa sectorial

# Desarrollo institucional y gobierno efectivo

## Temática

# Administración pública

### Innovación y coordinación de la gestión pública

1'266,389 jaliscienses recibieron servicios ágiles, eficientes y oportunos en las Unidades Regionales de Servicios del Estado (Unirse).

Se mejoró la coordinación interinstitucional con la fusión y reorganización de dependencias y entidades para estatales.

Con la fusión de las dependencias que se encargan de la planeación, las finanzas y la administración de los recursos, el Gobierno de Jalisco fortaleció la coordinación interinstitucional para mejorar la gestión pública. La creación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf) representa el esfuerzo del gobierno local para consolidar un esquema de gestión pública que privilegie la vinculación entre planeación y evaluación de los resultados, sin dejar de contemplar en ese proceso las finanzas y la administración de recursos.

Se establecieron las condiciones para reorientar las estructuras, los procesos y los servicios de la gestión pública, la cual está enfocada a la eficiencia y a responder a las necesidades de la sociedad y aquello que tiene un impacto en la población jalisciense. Se realizaron 55 dictámenes de estructuras y planillas para adecuarlas a la nueva estructura orgánica del Gobierno del Estado de Jalisco.

Se analizaron diferentes procesos clave de la gestión gubernamental y se definieron las líneas de acción para reordenarlos. Se diseñó la estructura de los nuevos manuales administrativos, que introducen conceptos novedosos de última generación, como la distribución de las responsabilidades por unidad administrativa y la transparencia en los procesos, prevista en el denominado Business Process Management (BPMN).

En materia de calidad, se continuó con el programa de implementación de los sistemas de gestión de la calidad, en el que se certificaron siete dependencias en ISO 9000:2000. En el periodo que se informa se trabajó en la recertificación del Centro Estatal de Laboratorios Jalisco (Ceslab).

Se han implementado normas, requisitos y procedimientos para eliminar la discrecionalidad en la conformación del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, que cuenta con 3,432 proveedores activos, de los cuales 1,336 se dieron de alta en 2013. Se ha desarrollado un padrón confiable que brinda seguridad jurídica tanto a las dependencias y entidades como a los proveedores. Asimismo, se cuenta con un archivo físico y digitalizado al 100%.

Como resultado del Programa de Desarrollo Institucional y de Gobierno Efectivo, a través de las Unidades Regionales de Servicios del Estado (Unirse), en las regiones Norte, Ciénega, Altos Norte y Costa Norte se brindaron 960,964 servicios. Estos se dieron de manera ágil, eficiente, oportuna y con calidad a un millón 266 mil jaliscienses que habitan en distintas regiones, evitando que se trasladaran a la capital del estado para realizar sus trámites, tanto de competencia estatal como federal.

Se realizaron innovaciones y mejoras al sistema financiero del Gobierno del Estado de Jalisco: se renovó el equipo informático de 22 oficinas recaudadoras. Se mantuvo

la operación de los sistemas y se registraron 24'719,000 visitas a los portales web de servicios de la Subsecretaría de Finanzas de la Sepaf.

Con la finalidad de eliminar las duplicidades en el ejercicio público se fusionaron el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (Ocoit) y el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y del Transporte (CEIT) para crear el Instituto de Movilidad y Transporte.

Se fusionaron los organismos públicos descentralizados: Sistema de Información y Análisis de Coyuntura del Gobierno del Estado de Jalisco (Seijal), Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IIT) y el órgano desconcentrado Consejo Estatal de Población (Coepo), para crear el OPD Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

De igual forma, se reestructuraron organismos descentralizados que ya no cumplían con la función para la cual habían sido creados, tal fue el caso del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (Capece), que se transformó en el Instituto de la Infraestructura Educativa de Jalisco; del Instituto Jalisciense de la Calidad, que se convirtió en el Instituto del Emprendedor Jalisciense, y del Fideicomiso Bosque de la Primavera, que cambió al OPD Bosque La Primavera.

Finalmente, se puso en marcha el Registro de Entidades Públicas Paraestatales, con la creación de un sistema informático específico, así como la revisión de los documentos que lo conforman.

#### Atención de usuarios en diversas regiones del estado



Unidad Regional de Servicios del Estado (Unirse)

#### Innovación en las recaudadoras (nuevo diseño)



Recaudadora del Gobierno del Estado de Jalisco

## Planeación para el desarrollo

De acuerdo con el Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco y, en cumplimiento con el marco normativo vigente, se integró el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED), que delinea las principales políticas del desarrollo de la entidad. Fue elaborado gracias a una amplia participación de la sociedad, que incluyó la integración de mesas sectoriales, foros regionales, entrevistas con líderes, talleres intergubernamentales, urnas electrónicas (proporcionadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, IEPCJ), una consulta en línea (portal web), aplicaciones y redes sociales, así como la aplicación de cuestionarios a organizaciones, encuestas de percepción y consulta a grupos focales (mujeres, indígenas, discapacitados y personas de distinta orientación sexual). La consulta fue representativa de todo

**Se concretó un PED innovador con un enfoque de gobernanza basado en las dimensiones del bienestar.**

**Se desarrolló un modelo de reestructuración de los Subcomités de Planeación Regional.**

el estado y de cada una de las regiones que lo conforman, pues hubo contacto directo con aproximadamente 20 mil personas de toda la sociedad jalisciense.

El PED es resultado de una priorización de las demandas sociales más profundas; requirió instrumentos de consulta exhaustivos que permitieran retomar la expresión de los jaliscienses y garantizó el derecho de todos a participar en la construcción de un futuro en común. El PED se basa en la premisa de un desarrollo en gobernanza, por el que el sector público y la sociedad civil se complementan, colaboran y son corresponsables. El plan se estructura con base en las dimensiones del bienestar que dan forma a sus aspiraciones y contenidos.

A partir de la integración del PED 2013-2033 y conforme al Sistema de Planeación Democrática del Estado, se elaboró la propuesta metodológica para la integración de los instrumentos de planeación regional, sectorial e institucional que se derivan del Plan Estatal. Este se fundamenta en el enfoque por resultados y prevé la articulación de los planes institucionales y los programas sectoriales, especiales y transversales. Tales instrumentos guiarán los pasos subsecuentes para alcanzar los objetivos planteados; el avance se logrará únicamente en gobernanza, lo que significa que gobierno y sociedad deberán trabajar juntos.

Los Subcomités de Planeación Regional son instancias de coordinación para la planeación del desarrollo regional que han operado de manera intermitente desde hace aproximadamente 15 años, guiadas por cuestiones coyunturales y con ausencia de la sociedad civil organizada. Ante esto, se desarrolló un modelo de reestructuración de los subcomités, con el fin de fortalecerlos técnicamente, consolidar la participación social en su funcionamiento, impulsar los procesos de planeación de la región, así como coordinar los diversos esfuerzos que ya se vienen impulsando en las regiones desde los diversos consejos participativos.

El modelo contempla la integración de las Unidades Técnicas de Apoyo (Utea), que como equipos interdisciplinarios de carácter técnico asesorarán y asistirán a los miembros del Subcomité Regional en la toma de decisiones y la conducción del desarrollo municipal y regional. Las Utea servirán también como coordinadores de los Comités Regionales de Planeación, que tendrán a su cargo la elaboración de los planes regionales de desarrollo. Estas unidades se encuentran en proceso de consolidación y validación por parte de los secretarios.

## **Corresponsabilidad en los aprovisionamientos**

El Gobierno del Estado de Jalisco realizó 83.69% de las compras a través de la Comisión de Adquisiciones. Esta se caracteriza por contar con la intervención de la ciudadanía a través de representantes de organismos empresariales, quienes conforman un órgano colegiado que resuelve cada uno de los procesos de adquisiciones. Durante 2013 se celebraron 49 sesiones de dicha comisión.

El 90% de las compras realizadas a través de la Subsecretaría de Administración corresponde a proveedores locales, es decir, aquellos ubicados dentro del territorio de Jalisco, y el resto a proveedores de otras entidades federativas.

Se emitieron 386 acuerdos en la Comisión de Adquisiciones, todos por unanimidad de votos, que corresponden a la totalidad de las compras efectuadas durante 2013 en la Subsecretaría de Administración de la Sepaf.

La totalidad de los procesos de adquisiciones realizados en la Sepaf fueron debidamente publicados en la página web del Gobierno del Estado de Jalisco, en cumplimiento de los criterios de transparencia.

**Se emitieron 386 acuerdos en la Comisión de Adquisiciones, todos por unanimidad de votos, que corresponden a la totalidad de las compras efectuadas durante 2013 en la Subsecretaría de Administración de la Sepaf. El 90% corresponde a compras realizadas a proveedores locales.**

## Capacitación de servidores públicos

La profesionalización se ha dado de forma permanente a través de procesos continuos que han contribuido a formar valores en los servidores públicos, en el ejercicio de su trabajo. Asimismo han incrementado su nivel de aprendizaje y mejorado sus actitudes de motivación y compromiso, con el fin de acrecentar el potencial humano dentro del Gobierno del Estado de Jalisco.

Durante 2013 se capacitó al 97% de los servidores públicos en la plantilla, maximizando sus contribuciones potenciales y fortaleciendo el desarrollo de habilidades orientadas a la creación de valores, desarrollo de competencias, nuevos conocimientos y la utilización de nuevas herramientas.

Para contribuir al fortalecimiento municipal del Estado de Jalisco, se capacitó a 109 funcionarios de 48 municipios con el perfil de proyectistas municipales; se organizaron tres talleres sobre la capacitación básica para iniciar, planear, ejecutar, controlar y dar cierre a proyectos con los que sea posible acceder a los diferentes recursos financieros.

A lo largo del 2013 se impartieron 10 conferencias con el objeto de difundir el federalismo, entre las cuales destacan seis ponencias en la mesa redonda para conmemorar el 190 aniversario de la fundación del estado de Jalisco y del inicio del federalismo mexicano.

**Se logró profesionalizar a 1,571 servidores públicos. Se capacitó al 97% de la plantilla de servidores del Gobierno del Estado de Jalisco.**

Capacitación de servidores públicos



Guadalajara

Capacitación de servidores públicos



Guadalajara

## Fortalecimiento municipal

El Gobierno del Estado de Jalisco, en seguimiento y aplicación del programa denominado "Agenda desde lo local", desarrollado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), de la Secretaría de Gobernación (Segob), otorgó capacitación permanente a funcionarios de los 125 ayuntamientos, para lograr la eficiencia y eficacia de los procesos municipales y de la prestación de servicios públicos. Jalisco participó con 122 municipios, de los cuales 119 obtuvieron premio nacional, es decir 39% del total nacional (304) de los municipios premiados. Con este resultado Jalisco se mantiene como líder en dicho programa.

Durante varias décadas, ciudades de todo el mundo han promovido lazos y mecanismos de acercamiento para fomentar relaciones de colaboración y solidaridad. Se asesoró a 125 municipios de Jalisco para la creación del comité y

**119 gobiernos municipales obtuvieron el Premio Nacional del Inafed para impulsar su desarrollo.**



**Se fortaleció la capacidad institucional de 60 gobiernos municipales para la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.**

el reglamento para consolidar hermanamiento con ciudades afines. Mediante la firma del respectivo acuerdo, las municipalidades han intercambiado experiencias en múltiples temas, lo que les ha permitido mejorar políticas públicas. El Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Descentralizada brinda asesoría a los ayuntamientos del interior del estado para la creación de comités de Ciudades Hermanas y la elaboración y aprobación del reglamento municipal de la materia, así como la designación de un enlace para consolidar hermanamientos con ciudades o municipios afines. Esta iniciativa tuvo como resultado un total de ocho hermanamientos en donde participaron nueve municipios; uno de los más significativos fue el que se dio entre cinco municipios denominados Pueblos Mágicos: Tequila, Tapalpa, San Sebastián del Oeste, Lagos de Moreno y Mazamitla.

El Gobierno del Estado de Jalisco auspició la realización del "Taller de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas", para funcionarios de 60 municipios jaliscienses en colaboración con la Fundación IDEA, la Alianza Heartland de México y la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés). Esta contribución fortalece las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en su ámbito, lo que será una muy buena base para iniciar los Planes Regionales de Desarrollo de 2014.

Dentro del taller, la Fundación IDEA anunció las bases para participar en el concurso de diseño de políticas públicas. El concurso consistió en aplicar el adiestramiento impartido en el taller para elaborar una política pública municipal. La mejor propuesta sería reconocida por la Fundación IDEA y apoyada por USAID; se invitaría a los diseñadores a conocer una buena práctica internacional, experiencia que podría ayudar a los creadores de la propuesta a mejorarla y a traer de regreso nuevas aportaciones. El municipio ganador fue Jocotepec, con la propuesta de política pública "Embarazo en adolescentes", que promueve un mayor acceso a la salud sexual y reproductiva de infantes y adolescentes.

#### Mecanismos para fomentar relaciones de colaboración y solidaridad



Pueblos Mágicos: Tequila, Tapalpa, San Sebastián del Oeste, Lagos de Moreno y Mazamitla

#### Asesoría para crear el comité y reglamento para el hermanamiento



Guadalajara

## Tecnologías de la información

Se implementó un modelo digital web para que el ciudadano tenga acceso a la información de forma clara, sencilla y oportuna, bajo los principios de transparencia del gobierno. Se creó el sistema repositorio InfoJalisco, que facilita a las dependencias la captura de datos. También se implementó la plataforma INFO-OPD'S, que permite controlar el funcionamiento y tener certidumbre de la correcta gestión de estos sistemas.

Se renovaron 14 portales web en diferentes oficinas del Ejecutivo y dos de organismos públicos descentralizados.

Asimismo se implementó la plataforma "Colaboración" para la formación de grupos de trabajo en las dependencias.

En la primera fase del proyecto piloto "Ventanilla única federal", el Gobierno Estatal generó y liberó 36 servicios en línea de diferentes dependencias, diseñados para ser reutilizados y aprovechados desde diversos dispositivos por las entidades gubernamentales que lo requieran y desde los sitios web que sean necesarios.

Se mejoró el sistema que conforma el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo cual los ciudadanos ahora pueden realizar búsquedas específicas.

Se conectaron 93 plazas públicas municipales en el programa "Jalisco abierto", mediante la colocación de un punto de acceso a internet para ciudadanos denominado "Punto Jalisco abierto" en cada municipio. Con esto se logró reducir la brecha digital al conectar a más de 21,500 usuarios por día.

**El Gobierno del Estado de Jalisco generó y liberó 36 servicios en línea de diferentes dependencias.**

**Se renovaron 14 portales web de las dependencias del Ejecutivo y dos de organismos públicos descentralizados.**

**21,500 usuarios por día se conectaron a internet en 93 plazas públicas municipales del estado.**

Sistema InfoJalisco



Servidores del Gobierno del Estado de Jalisco

36 nuevos servicios en línea



Santa María de los Ángeles

Jalisco avanzó tres posiciones en el Índice de Monitoreo y Evaluación 2013.

El Coneval reconoció al sistema MIDE Jalisco como la mejor práctica a nivel nacional de monitoreo de indicadores.

## Monitoreo y evaluación de las políticas públicas

La administración actual requiere de estrategias que le permitan orientar sus políticas públicas con base en evidencias, de tal forma que las decisiones de diseño, implementación y gestión gubernamental se sustenten en información estratégica y técnica, obtenida en buena medida mediante el monitoreo y la evaluación.

Durante el año se implementó la estrategia MIDE Jalisco (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo), que implicó la definición e incorporación de 160 indicadores y metas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED), así como de 232 indicadores complementarios en el Tablero MIDE. Este tablero y los indicadores alineados a las seis dimensiones del desarrollo del PED, además de los temas especial y transversales, monitorean y evalúan los avances de los resultados para el desarrollo de Jalisco y pueden ser consultados de manera permanente en el sitio <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

El proceso implicó la creación de una base de más de 500 indicadores de fuentes internas y externas captados mediante consulta a especialistas, propuestas de las dependencias del Ejecutivo y la información existente en el tablero de control. Instancias de prestigio nacional, como México Evalúa, avalaron la calidad de la base de indicadores. Con ello se procedió a la selección de las métricas por parte de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (Metrijal), grupo técnico conformado por las instancias especializadas en la generación y procesamiento de información.

Como resultado del impulso de la mejora continua de la gestión gubernamental a través del monitoreo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reconoció a Jalisco como una de las entidades federativas con mejores prácticas de monitoreo y evaluación, en el componente "Indicadores de resultados" del sistema MIDE Jalisco. Es la primera ocasión que el Coneval reconoce las buenas prácticas en las entidades federativas.

Por otro lado, Jalisco avanzó tres posiciones al colocarse en el sexto lugar del Índice de Monitoreo y Evaluación 2013, que elaboró el Coneval con base en las fortalezas normativas y prácticas de los esquemas de evaluación en los estados. En 2011 Jalisco se ubicó en la novena posición.

Además se realizó el monitoreo de los Programas Operativos Anuales 2013, que analizó 374 programas y 1,226 componentes de las diferentes dependencias del Ejecutivo. Este monitoreo se implementó a través de un sistema público en línea, que reflejó el cumplimiento de metas y la inversión del presupuesto 2013; puede ser consultado en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/proyectos>.

La estrategia "Evalúa Jalisco" impulsa un proceso integral y gradual de evaluación de políticas públicas que articula esquemas de colaboración interinstitucional y vincula la participación de actores externos expertos, con el fin de brindar información imparcial y objetiva que permita mejorar la calidad en la toma de decisiones gubernamentales.

En este sentido, como un consejo orientador de la estrategia central de evaluación, se creó en mayo el Comité Técnico Independiente de Evaluación de

Políticas Públicas (CTIEPP), que como organismo auxiliar hace recomendaciones colegiadas a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas sobre la estrategia de evaluación.

En el CTIEPP participan académicos de la U. de G., el Iteso, el ITESM, la UP, el Ciesas y El Colegio de Jalisco. Por parte de instancias federales y regionales participan el Coneval, la SHCP y el Centro Clear para América Latina. Durante 2013, el CTIEPP sesionó en tres ocasiones.

En materia de evaluación de políticas públicas, en 2013 se iniciaron tres procesos de evaluación externa a programas prioritarios para el bienestar. Con el objetivo general de obtener información que retroalimente la toma de decisiones sobre su diseño, operación y gestión, se contrató bajo procesos de licitación a consultores externos.

Como parte de la estrategia de evaluación, los programas de apoyo se orientarán a ser valorados principalmente por evaluadores independientes, que midan y faciliten la toma de decisiones con el fin de lograr un impacto positivo en el bienestar colectivo.









**Se creó el Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas (CTIEPP) como órgano consultivo para orientar la estrategia central de evaluación de políticas públicas.**

#### Evaluaciones en proceso para el ejercicio 2013

Programa	Tipo de Evaluación	Dependencia ejecutora del programa	Entidad evaluadora	Costo de la evaluación	Dependencia coordinadora de la evaluación
Apoyo a mujeres jefas de Familia	Línea base y evaluación de diseño	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	TAG Research	\$189,660	Subsecretaría de Planeación
Apoyo al transporte para Estudiantes	Evaluación específica (diseño, procesos y operación)	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	INDEXA SC	\$160,000	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Desayunos Escolares	Evaluación específica (diseño, procesos y operación)	DIF jalisco	INDEXA SC	\$116,000	Subsecretaría de Planeación

Fuente: Subsecretaría de Planeación, 2013.

Distribución de indicadores de MIDE Jalisco

Dimensiones del desarrollo	Número de indicadores	Dimensiones del desarrollo	Número de indicadores
 Entorno y vida sustentable	40	 Comunidad y calidad de vida	29
 Economía próspera e incluyente	95	 Garantía de derechos y libertad	54
 Equidad de oportunidades	115	 Instituciones confiables y efectivas	49
 Especial	2	 Temas Transversales	8

**Nota:** Para mayor detalle de los indicadores, favor de consultar el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco) en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

**Fuente:** Subsecretaría de Planeación, 2013.

El CTIEPP orienta la estrategia de evaluación en Jalisco



Guadalajara

El Coneval reconoce el Sistema MIDE Jalisco



Ciudad de México

## Vinculación y cooperación internacional

En Jalisco están vigentes 26 acuerdos internacionales que proyectan a la entidad más allá de las fronteras nacionales.

En 2013 Jalisco renovó el acuerdo de cooperación internacional con la provincia canadiense de Québec, cuyo objetivo es refrendar las relaciones entre ambas entidades en los ámbitos educativo, tecnológico, científico, cultural, económico e industrial.

Asimismo, se firmó un acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU- Habitat) y el Gobierno del Estado de Jalisco. Dicho acuerdo tiene por objetivo mejorar las condiciones de la ZMG para que sea un lugar más próspero, incluyente y con mayores oportunidades de desarrollo para sus habitantes.

**Tabla de indicadores de la temática**

Nombre	Unidad de medida	Valor 2013	Fuente
Servicios en línea incorporados para facilitar y agilizar trámites.	Servicios	56	SEPAF, Subsecretaría de Administración, Gobierno de Jalisco, 2013.
Adquisiciones a través de la Comisión de Adquisiciones.	Porcentaje	83.69	SEPAF, Subsecretaría de Administración, Gobierno de Jalisco, 2013.
Certificaciones con estándares internacionales de calidad en las dependencias del Poder Ejecutivo.	Dependencias	10	SEPAF, Subsecretaría de Administración, Gobierno de Jalisco, 2013.
Auditorías concluidas a dependencias del Ejecutivo, organismos paraestatales y fideicomisos.	Auditorías	0*	Contraloría del Estado, Gobierno de Jalisco, 2013.
Convenios de cooperación internacional vigentes.	Convenios	26	Secretaría General de Gobierno, Gobierno de Jalisco, 2013.
Posición en el indicador de las actividades de monitoreo y evaluación, Coneval.	Posición	6	CONEVAL, Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2013.
Posición en el subíndice Vinculación con el Mundo del IMCO.	Posición	7	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.

**Notas:** \*La Contraloría del Estado ha iniciado un total de 21 auditorías a dependencias del Ejecutivo, 58 auditorías a organismos paraestatales, 240 verificaciones de obra pública, 189 verificaciones de adjudicaciones de contrato de obra pública, 75 auditorías a fideicomisos, programas federales y/o estatales, y 223 auditorías a la aplicación de recursos destinados a obra pública, por lo que en este momento no contamos con auditorías concluidas debido a que todavía están en proceso de revisión. Para mayor detalle de los indicadores, favor de consultar el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco) en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

## Temática

# Gobierno abierto y rendición de cuentas

**El Gobierno Estatal firmó un acuerdo con el Poder Judicial del Estado para el inicio de la auditoría a la construcción de la Ciudad Judicial.**

## Control y vigilancia de los recursos públicos

La administración pública actual demanda el adecuado uso de los recursos públicos, por lo que la fiscalización de las acciones gubernamentales, la cultura de la legalidad y la ética en los funcionarios son fundamentales para un gobierno efectivo y confiable. Esto implica crear mecanismos eficientes de revisión y rendición de cuentas para la prevención de los actos de corrupción en el servicio público.

Durante 2013, en el Gobierno del Estado de Jalisco se iniciaron 22 auditorías a dependencias del Ejecutivo; 58 a organismos paraestatales; 240 verificaciones de ejecución de obra pública y 180 de procedimientos de adjudicación de contratos de obra pública; 75 auditorías a fideicomisos, programas federales o estatales, y 223 a la aplicación de recursos destinados a obra pública. Como resultado de las auditorías se han realizado 806 observaciones administrativas y 1,560 observaciones de riesgo de daño patrimonial.

La Contraloría del Estado participó en 128 juntas de gobierno y 380 comités de adquisiciones para la evaluación de licitaciones y concursos, con la intención de propiciar un ambiente adverso para los posibles actos de corrupción y de fomentar la cultura de la transparencia en el ejercicio del gasto público. Entre las acciones desarrolladas en materia de responsabilidades de servidores públicos, en el Gobierno del Estado de Jalisco se han instaurado 271 procedimientos sancionatorios contra servidores y exservidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado. Dentro de los mecanismos de prevención, se han recibido un total de 17,959 declaraciones patrimoniales. Además, se han realizado 1,335 procesos de entrega-recepción que facilitan la continuidad del quehacer gubernamental.

Los comités ciudadanos permiten contar con mecanismos de revisión, control y rendición de cuentas reconocidos como prácticas de buen gobierno, ya que para transparentar y evitar actos de corrupción se debe crear una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, con el fin de brindar un servicio ético y garantizar el manejo responsable de los recursos públicos.

El Gobierno del Estado de Jalisco conformó 2,344 comités ciudadanos de control y vigilancia, lo que permitió que los jaliscienses beneficiarios de los programas sociales federales conocieran las funciones y responsabilidades de estos, con lo que se logró fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

### Capacitación del personal de la Contraloría para la conformación de los comités



Jocotepec

### Capacitación del personal de la Contraloría para la conformación de los comités



Jocotepec

## Profesionalizar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas

En 2013 entró en vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que sustituyó a la anterior Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Gobierno del Estado de Jalisco capacitó a 615 servidores públicos de todas las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo en temas como el uso del sistema Infomex, la protección de datos personales, la Ley de Transparencia, la información fundamental, la migración de información y el Sistema Interno de Solicitudes. El fin de estas acciones fue sensibilizar a los servidores públicos sobre la relevancia de la transparencia, con la firme convicción de garantizar el derecho constitucional de acceso a la información.

Asimismo, se coordinó la realización del Primer Foro de Análisis sobre Protección de Datos Personales, al que asistieron 198 personas, y se elaboró el Aviso de Protección de Información Confidencial, que las dependencias del Poder Ejecutivo implementaron con el objetivo de salvaguardar los datos personales de la población.

Además, se llevó a cabo un curso-seminario de cinco módulos para las dependencias de la administración pública estatal sobre diversos temas relacionados con el derecho de acceso a la información pública. La intención principal de la profesionalización es que la administración pública ofrezca al ciudadano información de calidad.

**615 servidores públicos del Gobierno del Estado de Jalisco recibieron capacitación sobre transparencia y rendición de cuentas.**



Jalisco ocupó el tercer lugar en el Índice de Información Presupuestal Estatal 2013 (IIFE) realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

## Política de transparencia y acceso a la información pública

Se rediseñó el portal de transparencia del Gobierno de Jalisco con el fin de cumplir con la nueva Ley de Transparencia. En ese sitio se publica toda la información catalogada como fundamental, además se ofrecen varios canales y herramientas de consulta dinámica que facilitan el acceso a la información gubernamental.

Como resultado de este compromiso por la transparencia en la publicación de la información, Jalisco se ubicó en el tercer lugar de la tabla en el Índice de Información Presupuestal Estatal 2013 realizado por el Instituto Mexicano por la Competitividad (IMCO) en conjunto con la Embajada Británica en México. Así, el Gobierno de Jalisco avanzó un escaño en comparación con 2012.

El Gobierno de Jalisco atendió a las recomendaciones realizadas por el IMCO, e incluso trabajó en buenas prácticas para cumplir con el 71% de los 82 criterios que este organismo de la sociedad civil empleó como metodología para la elaboración del índice.

Con el objetivo de facilitar el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información, se desarrolló la primera fase del sistema de información denominado Sistema de Transparencia Interno (SITI), con el que las unidades de transparencia de las dependencias del Ejecutivo concentran la información relativa a las solicitudes de información.

Durante 2013, las dependencias del Gobierno de Jalisco recibieron 6,574 solicitudes de acceso a la información, de las cuales el 50% ingresó por medio del Sistema Infomex Jalisco, el 26% fueron presentadas de forma personal en las unidades de transparencia y el 12% se canalizaron a través del órgano garante. Mientras que del total de solicitudes recibidas, el 12% se remitió al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) por no ser competencia de las dependencias que las recibieron.

Como consecuencia, las dependencias del Poder Ejecutivo resolvieron 5,804 solicitudes. De ellas, el 75% fueron resueltas en sentido procedente o procedente parcial, mientras que la cuarta parte (25%) se resolvieron de forma improcedente, principalmente por tratarse de información inexistente (49% de las improcedencias), por falta de requisitos para tramitar la solicitud de información (26%), o bien por ser información reservada (15% de las improcedencias).

Se habilitó el portal web de Apoyo en Desastres, disponible dentro del portal del Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de transparentar la distribución de los recursos asignados para atender la emergencia suscitada por desastres naturales, como la tormenta tropical Manuel y el huracán Ingrid, que dejaron daños materiales y humanos en distintos municipios del estado. En este sitio de internet es posible conocer tanto la situación en la que se encuentra toda la ayuda administrada por las dependencias oficiales como los recursos con los que cuenta el Gobierno del Estado en el Fondo Estatal de Desastres Naturales (Foeden). Ante esta iniciativa de transparencia focalizada, el gobierno se compromete a transparentar las decisiones públicas y el uso de los recursos a fin de que, desde cualquier parte del mundo, se pueda saber el avance en la entrega de la ayuda.

### Tabla de indicadores de la temática

Nombre	Unidad de medida	Valor 2013	Fuente
Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia para el Sector Público (ITEI).	Porcentaje	73	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco del Estado de Jalisco, 2013.
Posición en el Índice de Información Presupuestal Estatal.	Posición	3	IMCO, Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2013.
Posición en el componente de transparencia en la implementación del PbR-SED de la SHCP.	Posición	2	SHCP, Diagnóstico sobre el grado de avance de la implementación del PbR/ SED en las Entidades Federativas, 2012.

**Nota:** Para mayor detalle de los indicadores, favor de consultar el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco) en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

## Temática

# Hacienda pública

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033, la política hacendaria de esta administración pretende garantizar un uso racional de los recursos públicos para alinearlos a las dimensiones del plan con el fin de promover el desarrollo y el bienestar de los jaliscienses, implementar medidas de austeridad y de control administrativo para contener el crecimiento del gasto corriente, modernizar los procesos de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación, y administrar con responsabilidad, eficiencia y transparencia los ingresos y los gastos del Gobierno para evitar posibles crisis y desconfianza en las finanzas públicas.

Se pretende también actualizar el marco legal en materia hacendaria y brindar facilidades para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, utilizando las tecnologías disponibles para abrir nuevos canales de pago y brindar una mejor atención a los contribuyentes.

## Políticas de austeridad

Con el fin de contener el crecimiento del gasto corriente, en los primeros meses de la actual administración, el titular del Poder Ejecutivo emitió un acuerdo con diversas medidas de austeridad para ajustar el gasto operativo del Gobierno y así generar ahorros para destinarlos a programas en beneficio de los jaliscienses.

Como parte de las medidas de austeridad, se eliminó la prestación de seguro médico que tenían los funcionarios y servidores públicos de niveles superiores, se suprimió la prestación de gasolina y de teléfonos celulares para personal de confianza con funciones no operativas, se subastaron vehículos de lujo y otros vehículos que se utilizaban para fines personales, y no se aumentaron los sueldos de los niveles superiores. De igual manera, los servidores públicos de nivel más alto acordaron de manera voluntaria constituir un fondo con un monto del 10% de su sueldo, para destinarlo a apoyar programas sociales en beneficio de los ciudadanos con necesidades más apremiantes.

Con las medidas de austeridad, se logró generar un ahorro anual de alrededor de 95 millones de pesos. Dichos recursos permitieron apoyar el programa "Mochilas con útiles" y otros programas orientados directamente al bienestar de los jaliscienses.

## Eficiencia en la recaudación

Para recuperar la captación de ingresos propios de Jalisco, se implementaron diferentes acciones para brindar mayores facilidades a los jaliscienses para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y con ello, ampliar la base de contribuyentes y aumentar la autonomía financiera del Estado. Entre estas acciones destacan:

En el primer año de gobierno se eliminaron privilegios de los servidores públicos que no retribuían ningún beneficio social.

Con los ahorros generados, se logró un mayor gasto en programas sociales que inciden directamente en el bienestar de los jaliscienses.

Se implementaron acciones para brindar mayores facilidades a los jaliscienses para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- La revisión de los mecanismos de recepción de pagos para hacer posible que estos se puedan realizar con seguridad y agilidad a través de medios electrónicos como internet, instituciones bancarias y diversas tiendas de autoservicios. Actualmente, el 98% de los pagos se puede realizar a través de estas modalidades.
- Se mejoró el portal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf) para facilitar las consultas del ciudadano.
- Se establecieron políticas uniformes para interconectar por medios electrónicos las bases de datos de la Secretaría con instituciones bancarias y Telecomunicaciones de México (Telecomm), permitiendo con ello que los contribuyentes que acuden a estas instituciones puedan pagar cualquier concepto impositivo como si estuviera en una ventanilla de las oficinas recaudadoras, lo que multiplicará la capacidad instalada receptora de pagos, en beneficio no solo de los propios contribuyentes por lo accesible del sistema, sino también del Gobierno del Estado en la recepción de su ingreso.

**Se remodelaron diferentes oficinas recaudadoras para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía al momento de realizar sus trámites.**

Con el fin de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía, en abril de 2013 se iniciaron los trabajos de remodelación en diferentes oficinas recaudadoras del estado. Estas acciones trajeron los siguientes beneficios:

- La implementación de un sistema automatizado (turnomático) para la atención de trámites y servicios, lo que permitió eficientar los procesos de atención e información al contribuyente.
- La instalación de sillas y servicio Wi-Fi para la comodidad del contribuyente, lo que permite una espera mejor organizada y la conexión para el acceso a información.
- La adaptación de una fila especial para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

Por otra parte, se fortaleció la colaboración institucional y el intercambio de información en materia hacendaria con los municipios y otros poderes, en el seno de las reuniones del Consejo Estatal Hacendario, con la participación del Congreso del Estado, los ayuntamientos y el propio Ejecutivo del Estado representado por la Sepaf.

Igualmente, se intensificó la colaboración administrativa con el Servicio de Administración Tributaria en materia fiscal federal, haciendo énfasis en programas que combaten la elusión fiscal y propician un mayor y mejor cumplimiento tributario, donde Jalisco obtuvo incentivos económicos crecientes.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se armonizaron los conceptos de la Ley de Ingresos, la presupuestación y los momentos contables del ejercicio del gasto, considerando los lineamientos y criterios establecidos en el Consejo de Armonización Contable.

De esta manera, se cumple con el propósito de hacer comparables los ingresos y los gastos de la entidad con el resto de los estados para fines de evaluación y transparencia.

Derivado de las modificaciones hechas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se reorganizó el presupuesto de acuerdo a las nuevas estructuras, conservando sin incrementos el monto de 77,667 millones de pesos aprobado en el Presupuesto de Egresos de 2013, así como el número de plazas autorizadas por el Congreso.

## Modificación del presupuesto 2013

Al inicio de la administración, se envió una iniciativa al Congreso del Estado para reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, misma que fue aprobada, lo que permitió adecuar la organización de la administración pública a una estructura renovada para hacer más eficientes las funciones de las distintas dependencias del Gobierno.

Las adecuaciones realizadas contemplaron la creación, fusión o modificación de distintas secretarías, para brindar mayor control y operatividad a los programas de Gobierno. Las dependencias de nueva creación fueron la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf) y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (Sicyt). Por su parte, las dependencias que modificaron su estructura fueron la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Semadet), la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Movilidad (Semov) y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).

Para implementar la reforma de la Ley Orgánica, se realizó una reestructuración del presupuesto 2013, presentada al Congreso del Estado durante el mes de septiembre, entrando en vigor el primero de octubre. Sobresalen las siguientes acciones:

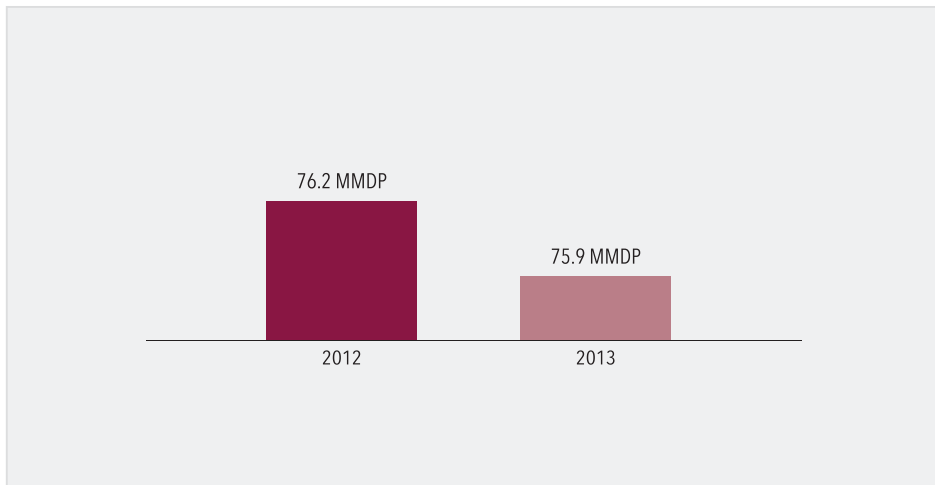
- La reorganización del presupuesto a las nuevas estructuras, conservando sin incrementos el monto de 77,667 millones de pesos aprobado en el presupuesto de egresos de 2013.
- La constitución, sin costo adicional, de las nuevas unidades presupuestales de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- La presentación de las modificaciones presupuestales relacionadas con el Decreto de Austeridad, mostrando la redistribución de los ahorros en gasto social.
- La transferencia de plazas de una unidad a otra para dar operatividad a cada dependencia del Poder Ejecutivo, conservando el número autorizado de plazas por el Congreso del Estado en el Decreto de Presupuesto 2013 y con los mismos niveles salariales. La nueva estructura implicó cambios en algunas plazas, cuyo costo se compensó con la renivelación de otras, sin generar ningún costo adicional.

## Eficiencia en el gasto

Al comparar el gasto realizado en 2013 con el año 2012, se logró reducir en términos reales más del 3.8% el gasto corriente gracias a la implementación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, tal como muestra la siguiente gráfica.

Gracias a los trabajos de programación y planeación del presupuesto del año 2013, el Gobierno del Estado de Jalisco focalizó el gasto en más y mejores programas de desarrollo social.

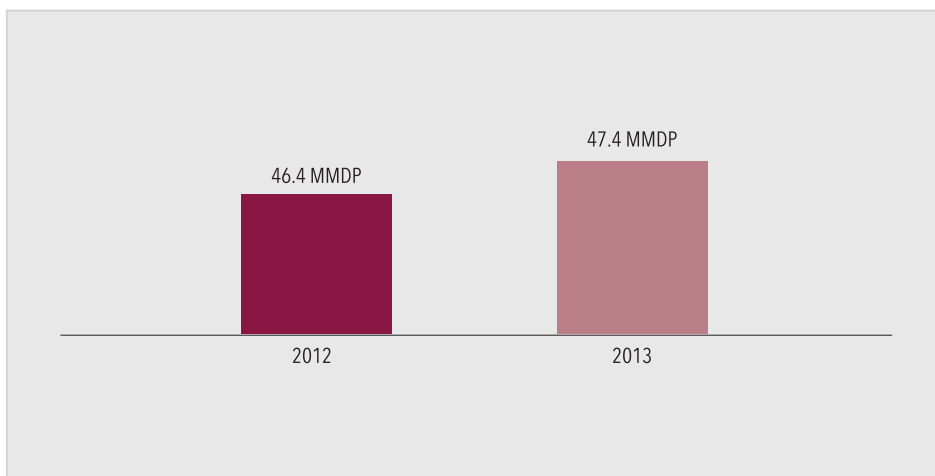
**Egreso total de gastos corriente (2012-2013)**



**Fuente:** elaboración propia. Los datos del año 2012 son los publicados en el Anexo del Resumen Financiero del Gasto Gubernamental del Sexto Informe de Gobierno 2007-2013. Los datos de 2013 son preliminares a la cuenta pública 2013. Para obtener los valores reales se tomó como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 3.62 publicado por el Banco de México.

Para impulsar el bienestar de los jaliscienses, el gasto social se incrementó un 3% en términos reales en comparación al gasto registrado en el año 2012. Esto pone de manifiesto la intención del Gobierno del Estado de revertir la relación entre el gasto corriente y el gasto social, es decir, darle prioridad al gasto social que contribuya a elevar el bienestar de los jaliscienses.

**Gasto en desarrollo social (2012-2013)**



**Fuente:** Subsecretaría de Finanzas. Los datos de 2012 son los publicados en el Anexo del Resumen Financiero del Gasto Gubernamental del Sexto Informe de Gobierno 2007-2013. Los datos de 2013 son preliminares a la cuenta pública 2013. Para obtener los valores reales se tomó como referencia el INPC de 3.62 publicado por el Banco de México.

En un periodo de seis meses, Jalisco recibió el mayor número de incrementos en su calidad crediticia a nivel nacional, logrando nueve de los 15 otorgados por Fitch Ratings, cinco de los ocho concedidos por Moody's, y ocho de los nueve dados por HR Ratings.

## Deuda pública y calificación crediticia

Al inicio de la administración, la deuda pública directa y avalada del Estado de Jalisco ascendía a 21,656 millones de pesos, siendo 15,288 millones la deuda directa del Estado. Adicionalmente, se recibieron pasivos de corto plazo por un monto superior a los 9,700 millones de pesos, de los cuales 6,211 correspondían al Gobierno del Estado y el resto a los organismos paraestatales.

Por otro lado, el incumplimiento de pago por 1,400 millones de pesos de un crédito quirografario vencido en diciembre de 2012 generó una caída en la calificación crediticia del Estado, alcanzando el nivel "D", el más bajo de la escala de calificaciones y con el mayor grado de riesgo. Bajo este escenario todos los créditos vigentes cayeron en la máxima probabilidad de incumplimiento, asignando la mayor tasa de interés aplicable. La degradación de la calidad crediticia puso en riesgo la solvencia y la estabilidad de las finanzas estatales.

### Estrategias implementadas

Ante la grave situación en la que se recibieron las finanzas, el Gobierno del Estado diseñó las siguientes estrategias a corto plazo para reordenar las finanzas públicas y recuperar la confianza crediticia en el menor tiempo posible:

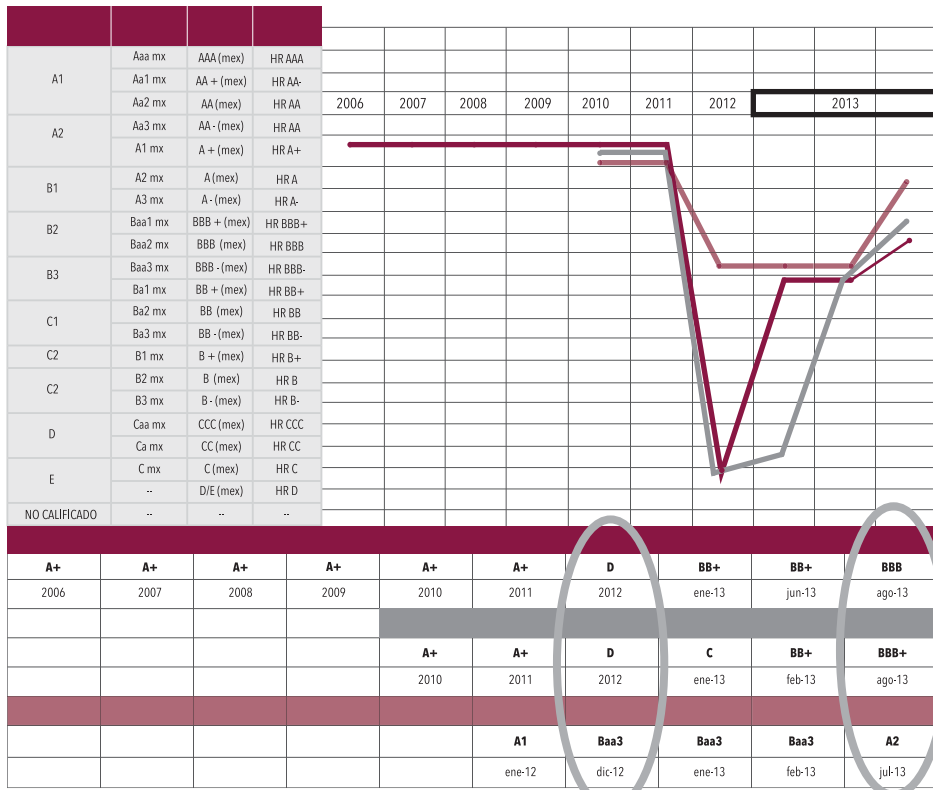
- Gestión de un anticipo de participaciones con el Gobierno Federal para el pago inmediato del crédito quirografario.
- Instrumentación de acciones de contención del gasto incluidas en el Decreto de Austeridad.
- Depuración de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
- Aumento en la eficiencia de la recaudación de ingresos propios mediante la implementación de sistemas de control y seguimiento.
- Establecimiento de vínculos de colaboración institucional con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para intercambiar información y hacer más eficientes las auditorías y los sistemas de notificación y ejecución.
- Reglamentación del proceso de contratación, inscripción y transparencia en el manejo de créditos de corto plazo para el Estado, municipios y organismos descentralizados, mediante acuerdo del Ejecutivo.
- Emitir solicitudes de dispensas (waivers) a los bancos, debidamente fundadas y documentadas para obtener tiempo para recuperar calificaciones crediticias pactadas en los contratos. Con la solicitud de estas dispensas se mitigó por un tiempo el costo presupuestal del pago de deuda.
- Mantener reuniones permanentes con la banca de desarrollo y la banca comercial para presentar las nuevas políticas de endeudamiento de corto y largo plazo.
- Modificar los contratos de crédito con la banca comercial y la banca de desarrollo para obtener mejores condiciones, sin modificar montos y plazos de los créditos autorizados por el Congreso del Estado.

De no haber actuado, el Estado hubiese tenido que contar con liquidez para hacer frente de forma inmediata a 3,365.60 millones de pesos. Por la calificación del Estado tan desfavorable, el costo fiscal durante un año hubiese sido de 173 millones

de pesos, lo que significa que esta cantidad se hubiera tomado del presupuesto para pagar la deuda en vez de utilizarlo en programas de impacto social.

Debido a las políticas financieras implementadas por la actual administración, en seis meses se recuperó el grado de inversión por las diferentes calificadoras de riesgo, alcanzando una calificación de BBB para Fitch Ratings, BBB+ para HR Ratings y A2 para Moody's.

Evolución de la calificación crediticia del Estado de Jalisco 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con información de Fitch Ratings, HR Ratings y Moody's.

Jalisco es el estado que en el periodo de un semestre recibió el mayor número de incrementos en su calidad crediticia a nivel nacional, logrando nueve de los 15 otorgados por Fitch Ratings, cinco de los ocho dados por Moody's y ocho de los nueve concedidos por HR Ratings.

La recuperación en la calificación crediticia hizo posible que 6,698 millones de pesos por concepto de vencimientos anticipados, aceleraciones de créditos, tasas de interés más elevadas y pago de comisiones por incumplimientos no fueran pagados con recursos fiscales, permitiendo que el Estado reorientara estos recursos para acciones en favor del bienestar de su población y no para el pago de deuda.

Asimismo, el Ejecutivo asumió la responsabilidad de poner orden y control financiero en el tema de la deuda pública. Por ello, se presentó ante el Congreso la iniciativa de reforma a la Ley de Deuda del Estado de Jalisco y sus Municipios. Entre las principales medidas que contempla, destacan:

Se presentó ante el congreso la iniciativa de reforma a la Ley de Deuda del Estado de Jalisco y sus Municipios para poner en orden y control financiero la deuda pública.



- Autorizar la afectación de participaciones como fuente de pago.
- Que el Ejecutivo Estatal pueda fungir como gestor de una fuente alterna de financiamiento que ofrezca a los municipios condiciones preferentes sobre una línea de crédito global.
- Establecer límites en la afectación de participaciones federales como garantía o fuente de pago, tanto para el Estado como para los ayuntamientos.
- Sujetar la afectación de participaciones en ingresos federales y estatales por parte de los municipios a la previa obtención del dictamen de capacidad de endeudamiento, a efecto de mantener límites prudenciales en la contratación de deuda pública.
- Contemplar la posibilidad de que el costo financiero para el Estado, derivado de la ejecución del aval o garantía otorgados por el Estado a operaciones de deuda pública municipal de sus Organismos Públicos Descentralizados (OPD), fideicomisos y empresas de participación mayoritaria, se podrá compensar de las participaciones que le correspondan al municipio en impuestos federales o estatales.

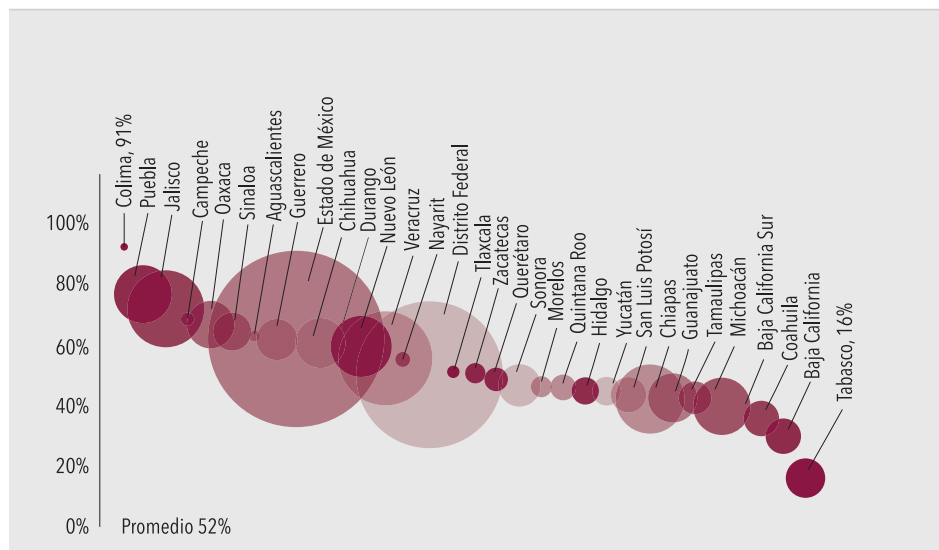
### Transparencia presupuestaria y rendición de cuentas

Durante el 2013, Jalisco obtuvo el tercer lugar en el Índice de Información Presupuestal del IMCO.

Como resultado de los esfuerzos de esta administración en materia de transparencia, Jalisco ocupa el tercer lugar en el índice de información presupuestal publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

En el mismo sentido, por primera vez, con la voluntad de generar un ambiente inclusivo en la sociedad, el Gobierno del Estado publicó un presupuesto ciudadano con un lenguaje claro y transparente que informa a la población de quién, cómo y en qué se gastan los recursos.

Resultados del Índice de Información Presupuestal Estatal 2013



Fuente: Instituto Mexicano de la Competitividad. Disponible en <http://imco.org.mx/indices/indice-de-informacion-presupuestal-estatal-2013/>

## Presupuesto responsable y ordenado 2014 (PRO Bienestar 2014)

Se modificó el esquema de presupuestación tradicional para pasar a un presupuesto innovador orientado a resultados y estructurado dentro de un paquete integral de reforma hacendaria, basado en cuatro políticas: la recaudación responsable y efectiva, el orden de la administración paraestatal, la distribución priorizada del recurso y el gasto eficiente.

Esta reforma hacendaria logró revertir la inercia negativa que llevó a la degradación de la calidad crediticia del Estado a fines de 2012 y permitió orientar los recursos para fortalecer los ejes estratégicos de la administración para el desarrollo y el bienestar de los jaliscienses, garantizando un uso racional de los recursos públicos, evitando despilfarros y priorizando la austeridad y el ahorro en el gasto gubernamental, así como la administración de los recursos estatales con responsabilidad bajo estándares de transparencia, eficacia y eficiencia.

### Recaudación responsable y efectiva

Con la finalidad de mejorar el sistema hacendario del Estado, se presentó ante el Congreso un paquete de reformas a la Legislación Fiscal que comprende la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2014, el presupuesto de egresos y diversas reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, al Código Fiscal del Estado de Jalisco, a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y a la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco. Con este paquete se actualizaron las leyes fiscales para alinearlas a la política fiscal del Gobierno Federal.

Estas medidas permitirán al Gobierno del Estado fortalecer las funciones de recaudación, fiscalización y ejecución que se traducirán de inmediato en un incremento en los ingresos del Estado, respetando los derechos constitucionales y legales de los contribuyentes.

Con estas reformas, se dotó de facultades a la autoridad fiscal para determinar presuntivamente el Impuesto Sobre Nóminas (ISN), que se deriva de las erogaciones que realizan los constructores de inmuebles por concepto de remuneraciones a los trabajadores del ramo de la construcción que no se encuentren inscritos en los padrones correspondientes. Se trata de establecer un mecanismo ágil para determinar, a partir de los metros construidos, las omisiones de los contribuyentes a los que la ley ya venía gravando, pues no existía un mecanismo accesible para que la autoridad vigilara su cumplimiento.

En los mismos términos, se realizó una reforma al Código Fiscal del Estado para dinamizar las acciones de fiscalización y determinación de omisiones, en los casos en que otras instituciones de administración tributaria federales o municipales le proporcionen al Gobierno del Estado información sobre las declaraciones de los contribuyentes en relación a los impuestos estatales, para que a partir de esta información se conceda un término de 10 días para escuchar al contribuyente, respetando así su derecho de audiencia previa, y una vez vencido el término, la autoridad esté en condiciones de determinar omisiones y cobrar los créditos que resulten de estos actos.

Transformación del proceso de planeación, programación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas hacia un esquema de resultados.

A partir de 2014, Jalisco contará con un presupuesto armonizado contablemente que brindará mucha más información al ciudadano.

La agilidad y eficacia en materia tributaria se traducirá en la multiplicación de actos de inspección ágiles que aumentarán sensiblemente la presencia fiscalizadora para un mejor cumplimiento de obligaciones fiscales.

En materia de eficacia en la cobranza, también se realizaron reformas en el citado Código en el esquema de sanciones, lo que constituye una herramienta ágil y efectiva que permitirá al Gobierno del Estado obtener los recursos que le corresponden por ley.

En el capítulo de multas de este ordenamiento tributario, se realizaron ajustes en diversas disposiciones que actualizaron el monto de las sanciones que desde hace más de 18 años estaban establecidas casi a nivel simbólico.

En materia de impuestos estatales contenidos en la Ley de Hacienda, se elimina la exención del ISN en favor de la Federación y OPD con el firme propósito de impulsar la igualdad recaudatoria.

En el Impuesto Sobre Hospedaje (ISH), se determinó que en el caso del servicio bajo la modalidad "Todo incluido" se estime que lo relativo al hospedaje será al menos el 40% del importe de los servicios.

De igual forma, para mejorar la fiscalización y recaudación se aprobó el registro del ingreso por venta de boletos en rifas y sorteos, así como la solicitud de la constancia de retención del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y juegos con apuestas al ganador de los premios.

Asimismo, los importes de todas las tarifas que preveía la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2013 se incrementaron únicamente para restituir los efectos de la inflación.

Estas reformas realizadas en la Legislación Fiscal ubican a la actividad gubernamental de la administración del ingreso en un escenario mucho más competitivo que el resto de los Estados con los que se interactúa en el esquema del Sistema Nacional de Coordinación, en el que el ingreso propio es un elemento determinante del factor de distribución de las participaciones que corresponden al Estado. En la medida que el ingreso local alcance niveles superiores al resto del país, mayores serán las participaciones que obtenga Jalisco, de ahí la enorme importancia de mejorar la administración tributaria del ingreso, justificando de este modo los ajustes realizados en las leyes tributarias.

### **Orden de la administración paraestatal**

En el tema de la administración paraestatal, se logró realizar una contención del gasto al no incrementar el presupuesto asignado en 2013, a excepción de aquellos organismos que pertenezcan a las áreas de salud, educación y el DIF.

De igual manera, por primera vez en la elaboración del presupuesto estatal, se incluyeron los ingresos propios que generan los OPD en el paquete económico presentado al Congreso.

Se logró adelgazar la administración paraestatal al reducir las duplicaciones de funciones en organismos con vocación similar. En concreto, se aprobó la fusión del Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) con el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público (Ocoit) para dar vida al Instituto de Movilidad, según dispone la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco. Igualmente, se fusionó el Sistema Estatal de

Información Jalisco (Seijal) con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ) y el Consejo Estatal de Población (Coepo) para conformar el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Además, se presentaron al Congreso del Estado las iniciativas para la extinción del Fondo de Apoyo Municipal (FAM) y la fusión de los parques Metropolitano, Solidaridad y Montenegro en un solo sistema.

### Distribución priorizada del recurso

Por primera vez se aprobó un presupuesto que dejará de ser inercial para funcionar con base en resultados. De este modo se aumentará el control sobre el destino y objetivo del gasto público.

Para ello, se implementó la Metodología de Marco Lógico para sustituir los Programas Operativos Anuales (POA) por Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para lograr una mejor planeación e impacto de los proyectos en la calidad de vida de los jaliscienses.

### Gasto eficiente

Con el fin de que el ciudadano pueda evaluar el impacto del gasto público, se cambió a un esquema presupuestal basado en resultados, lo que implica que cada peso que se gaste deberá de contribuir a resolver algún problema determinado conforme a un programa presupuestario.

De igual forma, se alineó el presupuesto en estricto apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac). La clave presupuestal pasó de 20 a 41 dígitos, lo que permite al ciudadano obtener mayor información de quién, cómo, dónde y en qué se gastan los recursos públicos.

Finalmente, se presentó un presupuesto más transparente y acorde a la realidad financiera de Jalisco mediante la corrección de ficciones presupuestales que la nómina del Gobierno del Estado ha registrado desde años anteriores.

## Tabla de indicadores de la temática

Nombre	Unidad de medida	Valor 2013	Fuente
Ingresos estatales provenientes de captación directa con respecto del total.	Porcentaje	11.61	SEPAF, Subsecretaría de Finanzas, Gobierno de Jalisco, 2013.
Calidad crediticia de las finanzas públicas.	Nivel	6	SEPAF, Subsecretaría de Finanzas, Gobierno de Jalisco, 2013.
Deuda pública municipal.	Millones de pesos	7,657.8	SHCP, Deuda Pública por entidades Federativas, 2013.
Ingresos propios de los municipios con respecto a sus ingresos.	Porcentaje	16	INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales, 2012.

**Nota:** Para mayor detalle de los indicadores, favor de consultar el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco) en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>.

